

Aurelio Santa Cruz

**Carta a Felipe II desde Nápoles**

Equipo CEDCS

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, Eurasia  
Fecha de Publicación: 05/03/2024 y 16/04/2024  
Número de páginas: 7  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.**  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

Desde Nápoles, Aurelio de Santa Cruz escribe a la corte española pidiendo que se le deje pasar a Madrid para asuntos de importancia para la monarquía, pues el virrey le retiene en Nápoles.

### Palabras Clave

Embajada, espionaje, Turquía, Nápoles, servicios de información,

### Personajes

Giovanni Margliani, Bartolomeo Brutti, marqués de Mondéjar, Felipe II, Aurelio Santa Croce, marqués de Santa Cruz,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1078, doc. 76 y 78.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Nápoles, 6 de marzo de 1578
- **Autor de la Fuente:** Aurelio Santa Croce

## Aurelio Santa Cruz

### Carta a Felipe II desde Nápoles

Dos cartas idénticas de Aurelio Santa Croce, una del 6 y otra del 14 de marzo de 1578, enviadas a la corte Española y dirigidas a Felipe II, en las que se queja de su retención en Nápoles por el virrey Mondéjar, lamentando esa tardanza en su expedición por la importancia de los negocios que trae para tratar en la corte, y que no puede enviar por otras personas ni tratar en sus cartas. Las relaciona con las negociaciones de tregua con el sultán de Turquía al decir que dio algunas instrucciones sobre cómo comportarse a Margliani y a Brutti cuando coincidieron en Nápoles, ellos de paso para Estambul. En este sentido, la carta anterior del embajador imperial en Turquía, David de Unguad, es mucho más expresiva, desautorizando a Aurelio Santa Croce rotundamente. Así como la del virrey Mondéjar, cuando dice que Aurelio aún es peligroso al seguir manteniendo correspondencia con sus agentes en Estambul, por lo que le trata con disimulación y espera de la corte una orden expresa para dejarle seguir adelante; orden que, finalmente, llegaría de manera que pudo embarcar efectivamente rumbo a España en la flota del marqués de Santa Cruz.

Es interesante en esta carta la alusión a su familia, que tal vez le acompañara en este viaje, al menos una parte de ella. Eso, además de las cuentas que por entonces se revisaron en Nápoles sobre los pagos a los agentes en Estambul, que se realizaban, al menos en una parte importante, a través de Aurelio Santa Cruz, hacen más problemático e importante este viaje a la corte madrileña del jefe de los informadores y espías en Estambul; entre ellos se encontraba el que habría de jugar un gran papel en las negociaciones posteriores, el dragomán o intérprete oficial Hurrem Bey (u Orambei), pieza clave en las gestiones de Giovanni Margliani.

## ENSAYO DE TRADUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Sacra Real Católica Majestad:

Aurelio Santa Croca se queja de que el virrey Mondejar lo retenga en Nápoles

Mientras esté aquí y tenga la oportunidad de rendir cuentas a Su Majestad, nunca dejaré de expresarle el gran pesar que siento por estar aquí detenido, lo que ha causado no poco perjuicio a Su Majestad. Y esto sucede por voluntad y orden del señor Virrey de Nápoles, que no sólo no me ha dado todavía pasaje, sino ni siquiera permiso para procurarmelo, a fin de poder ir a besar sus reales pies y a darle, igualmente, consejo sobre lo que es necesario para su servicio; si bien con otras cartas más le he escrito sobre todo esto; y, últimamente, con una carta del 14 y otra del 24 del pasado mes de febrero.

Pide ir e inmediato a la corte, pues el marqués de Santa Cruz tardará en salir

Sin embargo, ante esta conveniencia, no puedo dejar de instarle encarecidamente que tenga a bien mandar estrictamente al señor Virrey que me envíe de inmediato porque me parece que el Marqués de Santa Cruz, con quien quiere enviarme, se demorará aquí un tiempo. Y es en servicio de Vuestra Majestad que yo sea enviado ahí lo antes posible.

Dio advertencias sobre la negociación a Margliani y a Brutti

Y si no hubiera dado a Marigliani y Brutti ciertas advertencias sobre cómo debían manejarse, tal vez con este retraso se hubiera arruinado la negociación que, para su satisfacción y reputación grande, he de tratar con Vuestra Majestad en beneficio de su Reino; tengo también que comunicarle otras cosas que no debo confiarle por medio de nadie más, ni escribirte en esta carta.

Pide ayuda para él y su familia para viajar a la corte española

Además de esto, suplico a Vuestra Majestad que, pues con esta demora me ha causado el señor Virrey no poco perjuicio, tenga a bien ordenarle también que me proporcione algún entretenimiento para poder trasladarme con mi familia a la corte de Vuestra Majestad; que hasta la respuesta a esta carta no podré estar ahí para besar sus reales pies.

Despedida, data y firma

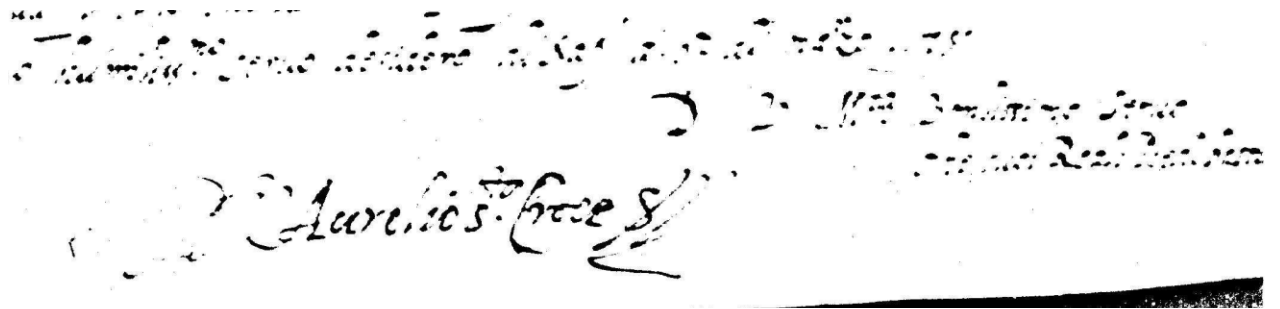
Y aquí, con rogar al señor Dios

toda felicidad, le ruego que su serenísima persona y estados guarde y acreciente como yo, su humilísimo servidor, deseo.

De Nápoles a 6 de marzo de 1578.

De Vuestra Majestad humilísimo servidor que sus reales pies besa,

Aurelio Santa Croce.



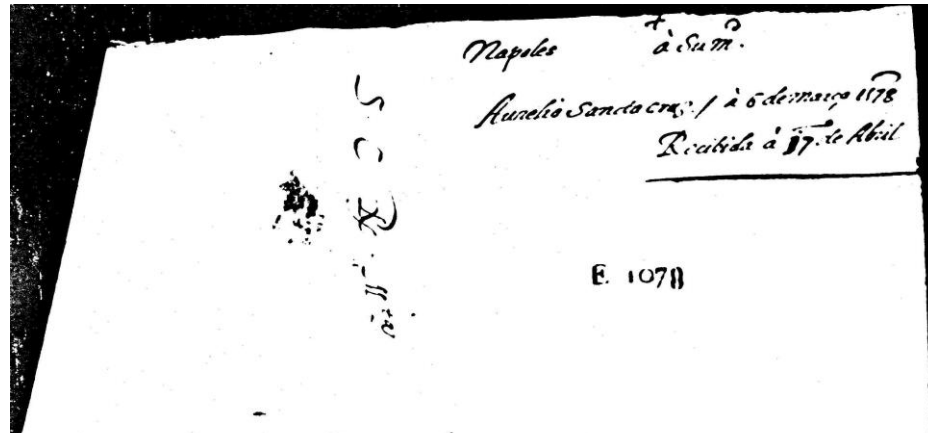
Aurelio Santa Croce

The image shows a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, historical script. The name 'Aurelio Santa Croce' is clearly legible. To the right of the signature, there is a faint, partially obscured stamp or seal, which appears to contain the text 'Real Residencia'.

# DOCUMENTO ORIGINAL

AGS Estado, legajo 1078, doc. 76.  
1578, 6 de marzo, Nápoles.  
Aurelio Sancta Cruz al rey.  
Recibida a 17 de abril.

**/P.1/** Nápoles, + A Su M[ajesta]d Aurelio Sancta Cruz. A 6 de março 1578. Recibia a 17 de abril.  
S.C.R.Md.



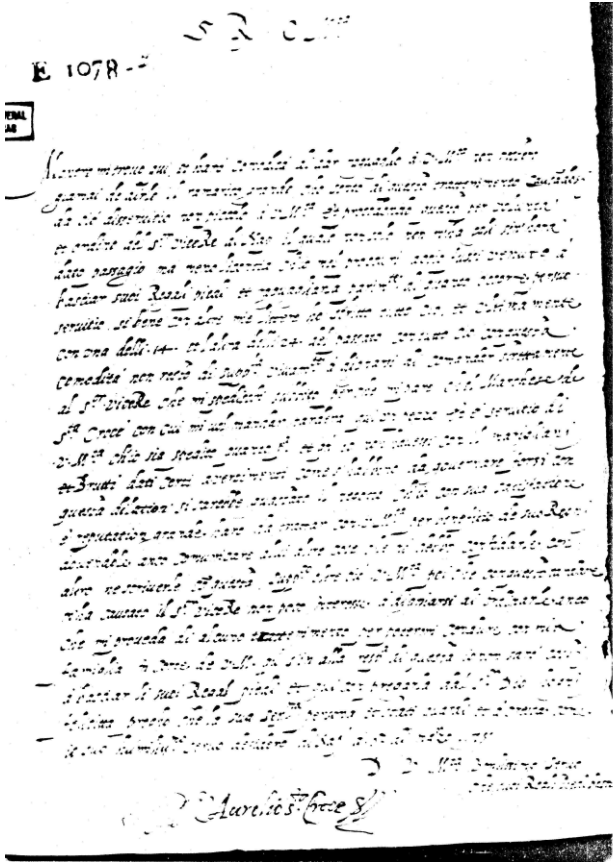
**/p.2/**

SRCM:

Mentre mi trovo qui, et haró comodità di dar raguaglio à V.Mta. non restero gia mai de dirle il ramarico grande che sento di questo trattenimento causa[n]dosi da ciò disservitio non picciolo à V.Mta. Et procedendo questo per volunta et ordine del Sor. Vicere di Nap[oles], il quale non solo non m'ha egli sin'hora dato passaggio, ma meno licentia ch'io mel procuri, accio fussi venuto à basciar suoi regali piedi et raguagliarla parim[en]te di quanto occorre per suo servitio, si bene con altre mie littere ho scritto tutto cio. Et ultimamente con una delli 14 et l'altra delli 24 del passato, con tutto cio con questa comodità non resto di sup[licar]la vivam[en]te a dignarsi di comandar strettamente al Sor. Vicere che mi spedischi subito per che mi pare ch'el Marchese de S[an]ta Croce, con cui mi vol mandar, tardera qui un pezzo. Et é servitio di V.Mta. ch'io sia spedito quanto p[rim]a.

Et q(a)n(do) io non havesse con il Marigliani et Brutti dati certi avvertimenti come s'habbino da

governare, forsi con questa dilation si sarebbe guastato il negotio, ch'io con sua satisfatione è reputation grande haro da trattar con V.Mta. per beneficio de suo Regni, dovendole anco comunicare a lui altre cose che no debbo confidarle con altro, ne scriverle co[n] questa. Supp[li]co oltre ciò, V.Mta. poi che con questo tardare m'ha causato il Sor. Vicere, non poco interesse à dignarsi di ordinarle anco che mi preveda di alcuno trattenimento per potermi condure con mia famiglia in Corte de V.M. Qu' s'in alla resp[ost]ja di questa io non saro cossi à basciar li suoi regal piedi et qui con pregarla dal Sor. Dio hogni felicitta pregho che la sua



ser[enissi]ma. persona et stati guardi et à cresca. come io, suo humiliss[i]mo servo  
desidero. Di Nap[oli] a 6 di marzo 1578.

D V.Mta. umilissimo servo che suoi reale piede bascia, Aurelio S[anc]ta Croce.

AGS Estado, legajo 1078, doc. 78.

1578, 14 de marzo, Nápoles. Aurelio Santa Cruz al rey.

Idéntica a la del Ibid., doc. 76, de 6 de marzo.

Otra copia de la misma carta. La calidad de estas reproducciones es muy mala debido a su elaboración a partir del microfilm del CEDCS, con medios técnicos muy rudimentarios y experimentales.

